

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 8

SERIE: 1979-80

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO EN LA CANTIDAD DE \$14,713.13 SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 81 DE JULIO 13 DE 1979; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de \$14,713.13 al Municipio de aguas buenas al Fondo Subsidio Municipal mediante la Resolución Conjunta Número 81 del 13 de julio de 1979.
- POR CUANTO : Esta asignación no ha sido distribuida en las diferentes partidas de gastos para la cual fue asignada.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS; PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se dispone que la asignación antes mencionada se dedique a los siguientes fines: Crear las siguientes partidas y asignarle crédito y aumentar partidas ya creadas, como sigue:

Partidas de nueva creación:

4828- FS NC Servicios Médicos.....	\$ 2,000.00
3026- FS NC Compra Equipo.....	4,000.00
3054- FS NC Celebración Festividades Cívicas.....	999.00
2203- FS NC Servicios Legales, Profesionales y Técnicos.....	4,800.00
6602- FS NC Para Cubrir Deficit Cuota Fondo Seguro del Estado.....	1.00
3002- FS NC Imprevisto.....	1,000.00

Partidas ya creadas:

3307- FS Mant. y Cons. Caminos.....	\$ 1,913.13
Total.....	\$14,713.13

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.
- APROBADA : 24 de agosto de 1979.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Méndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 9, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1979, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Juan A. García

Hon. Luis A. Díaz

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Tomás González

y aprobada por el Alcalde el día 27 de agosto de 1979.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de agosto de 1979.


Juanita Meléndez Camacho
Secretaria Municipal